



**ESPAINIAKO HISTORIA**

**HISTORIA DE ESPAÑA**

***Ez ahaztu azterketa-orrialde bakoitzean kodea jartzea.***

**Proba idatzi honek 4 ariketa ditu. *Proposatutako lau ariketa hauetako Biri erantzun behar diezu.***

**Ariketak bi multzotan banatuta daude:**

**A multzoa: bi gai ditu, eta bati erantzun behar diozu.**

**B multzoa: bi testu ditu, eta bati erantzun behar diozu**

**Jarraibideetan adierazitakoei baino galdera gehiagori erantzunez gero, erantzunak ordenari jarraituta zuzenduko dira, harik eta beharrezko kopurura iritsi arte.**

**Zuzenketa- eta kalifikazio-irizpide espezifikoak:**

1. Gaia: 5 puntu. Gaiaren kalifikazioa irizpide hauen arabera egingo da:
  - a. Galdetzen denari egokitzeko gaitasuna: 1 p.
  - b. Kontzeptuak eta hiztegi espezifikoa ondo erabiltzea: 1 p.
  - c. Gaia bere testuinguruan jartzea: 3 p.
2. Testu-iruzkina: 5 puntu. Irizpide hauen arabera kalifikatuko da testua:
  - a. Testua kokatzea (testu mota, egilea, jasotzaileak, garaia): 0,5 p.
  - b. Testuaren analisia: testuaren oinarrizko ideiak nabarmentzea: 1,5 p.
  - c. Testuinguruan jartzea: testua bere prozesu historikoan ezartzea: 2,5 p.

**No olvides incluir el código en cada una de las hojas de examen**

**Esta prueba escrita se compone de 4 ejercicios. *Debes responder a DOS de los cuatro ejercicios.***

**Los ejercicios están distribuidos en dos bloques:**

**Bloque A: consta de dos temas, debes desarrollar 1 de ellos.**

**Bloque B: consta de dos comentarios de texto, debes responder 1 de ellos.**

**En caso de responder a más preguntas de las estipuladas, las respuestas se corregirán en orden hasta llegar al número necesario.**

**Criterios específicos de corrección y calificación:**

1. Tema: 5 puntos. La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:
  - a. Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta: 1 p.
  - b. Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico: 1 p.
  - c. Contextualización del tema: 3 p.
2. Comentario de texto: 5 puntos. La calificación del texto se ajustará a los siguientes criterios:
  - a. Localización del texto (tipo de texto, autor, destinatarios, época): 0,5 p.
  - b. Análisis del texto: resalta las ideas fundamentales del texto: 1,5 p.
  - c. Contextualización: encuadra el texto en su proceso histórico: 2,5 p.
  - d. Importancia del texto: destaca su importancia para comprender el período histórico en el que está inscrito: 0,5 p.



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO  
EBALUAZIOA

2020ko EZOHIKOA

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A  
LA UNIVERSIDAD

EXTRAORDINARIA 2020

**ESPAINIAKO HISTORIA**

**HISTORIA DE ESPAÑA**

## **A MULTZOA: Gaiak**

(Bi gai ditu, eta bat garatu behar diozu)

**A1. GAIA: ESTATU LIBERALAREN ERAIKUNTZA ETA FINKAPENA (1834-1874):** 1. Liberalismoaren garaipena: moderatuak eta aurrerakoiak, haien legeria ekonomikoa. 2. Seiurteko Demokratiko edo Iraultzailea.

**A2. GAIA: TRANTSIZIOA (1975-1982): 1978KO KONSTITUZIOA ETA 1979KO GERNIKAKO ESTATUTUA:** 1. Erreforma politika eta Moncloako hitzarmenak. 2. 1978ko Konstituzioa. 3. Autonomia-estatutuak. 4. Bortizkeria politika eta gatazka sozialak.

## **BLOQUE A: Temas**

(Consta de dos temas, debes desarrollar 1)

**TEMA A1: CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1834-1874):** 1. El triunfo del liberalismo: moderados y progresistas, su legislación económica. 2. El Sexenio Democrático o Revolucionario.

**TEMA A2: LA TRANSICIÓN (1975-1982): LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y EL ESTATUTO DE GERNIKA DE 1979:** 1. La reforma política y los Pactos de la Moncloa. 2. La Constitución de 1978. 3. Los Estatutos de Autonomía. 4. La violencia política y la conflictividad social.



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO  
EBALUAZIOA

2020ko EZOHIOA

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A  
LA UNIVERSIDAD

EXTRAORDINARIA 2020

**ESPAINIAKO HISTORIA**

**HISTORIA DE ESPAÑA**

## **BLOQUE B: Comentario de texto**

(Consta de dos textos, debes hacer el comentario de uno de ellos)

### **B1. COMENTARIO DE TEXTO: CONSTITUCIÓN DE 1876 (30-06-1876)**

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente

Constitución de la Monarquía española

Art. 11. La religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado. (...)

Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana (...).

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 20. El Senado se compone de senadores por derecho propio; de senadores vitalicios nombrados por la Corona; de senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes (...).

Art. 28. Los diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente por el método que determine la ley.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey (...).

Art. 75. Unos mismos códigos regirán en toda la monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes. En ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales (...).

Madrid, 30 de junio de 1876.



**ESPAINIAKO HISTORIA**

**HISTORIA DE ESPAÑA**

**B2. COMENTARIO DE TEXTO: HOMILÍA DEL OBISPO DE BILBAO ANTONIO AÑOVEROS (24-02-1974)**

Uno de los problemas que dañan más seriamente la convivencia ciudadana en el País Vasco y que afecta igualmente a la buena marcha de nuestra Iglesia diocesana, es el, así llamado, *problema vasco*. ¿En qué consiste dicho problema?

Reduciéndolo a lo esencial, puede expresarse de esta manera: mientras unos grupos de ciudadanos, aunque con matices distintos, afirman la existencia de una opresión del pueblo vasco y exigen el reconocimiento práctico de sus derechos, otros grupos rechazan indignados esta acusación y proclaman que todo intento de modificar la situación establecida constituye un grave atentado contra el orden social. (...)

El pueblo vasco tiene unas características propias de tipo cultural y espiritual, entre los que destaca su lengua milenaria. Esos rasgos peculiares dan al pueblo una personalidad específica, dentro del conjunto de pueblos que constituyen el Estado español actual.

El pueblo vasco, lo mismo que los demás pueblos del Estado español, tiene el derecho de conservar su propia identidad, cultivando y desarrollando su patrimonio espiritual, sin perjuicio de un saludable intercambio con los pueblos circunvecinos, dentro de una organización sociopolítica que reconozca su justa libertad.

Sin embargo, en las actuales circunstancias, el pueblo vasco tropieza con serios obstáculos para poder disfrutar de este derecho. El uso de la lengua vasca, tanto en la enseñanza, en sus distintos niveles, como en los medios de comunicación (prensa, radio, TV), está sometida a notorias restricciones. Las diversas manifestaciones culturales se hallan también sometidas a un indiscriminado control.

La Iglesia, para anunciar y hacer presente la salvación de Cristo, en esta situación concreta de la diócesis, tiene que exhortar y estimular para que se modifiquen convenientemente (...) las situaciones en nuestro pueblo (...).

Antonio Añoveros, *El cristianismo, mensaje de salvación para los pueblos*, homilía leída en las iglesias de Bizkaia el 24 de febrero de 1974.



## Esquema para la realización de un comentario de texto histórico en la EAU

### A. Localización y clasificación del texto (0,5 puntos)

**Tipo de texto:** jurídicos (constituciones, leyes, decretos, reglamentos...), narrativos (manifiestos, proclamas, discursos, informes...), periodísticos (artículos de prensa), correspondencia, literarios (memorias, novelas...), historiográficos (obras de historiadores).

**Autor:** individual o colectivo, informar brevemente de él.

**Destinatario:** individual o colectivo, informar brevemente de él.

**Momento histórico:** situar el texto en la etapa que corresponde de la Edad Contemporánea.

### B. Análisis del texto (1,5 puntos)

**Explicar el contenido del texto** teniendo en cuenta lo que dice: personas, instituciones, hechos, fechas, lugares...

**Resaltar las ideas fundamentales del texto** siguiendo un orden literal (por párrafos o, si es un texto jurídico, por artículos) o un orden lógico agrupando las ideas relacionadas entre sí.

Se trata de explicar e interpretar el contenido, evitando repetir con otras palabras lo que figura en el texto.

### C. Contextualización (2,5 puntos)

**Es la parte más importante. Se trata de encuadrar el texto en el proceso histórico**, situarlo en su contexto histórico para comprender su alcance, aplicando los conocimientos que se tienen de su tiempo en relación con el texto. Este no debe servir de excusa para desarrollar un tema desconectado del texto.

Cabe hacerla distinguiendo los antecedentes, el desarrollo de los hechos y sus consecuencias, o bien distinguiendo los factores coyunturales (inmediatos) y los estructurales (de fondo).

Según el texto que sea, **esta parte se puede centrar en un tiempo corto o coyuntura** (la Guerra de Independencia, la II República, la Transición) **o en un tiempo medio** de varias décadas (el Estado liberal, la Restauración, la Dictadura franquista).

### D. Importancia del texto (0,5 puntos)

Destacar su importancia o su interés para comprender su período histórico.

Cabe hacer una valoración crítica del texto: su objetividad, su grado de cumplimiento...



**ZUZENTZEKO ETA KALIFIKATZEKO IRIZPIDEAK  
CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN**

---

**Bibliografía recomendada**

- Egidio León, Ángeles (coord.): *La historia contemporánea en la práctica. (Textos escritos y orales, mapas, imágenes y gráficos comentados)*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1996, en especial las páginas 13-20 y 205-234.
- Moradiellos, Enrique: *El oficio de historiador. Estudiar, enseñar, investigar*. Akal, Madrid, 2013, en especial las páginas 209-234.

2020